



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA IGUALDAD, RESPETO Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA REGION PIURA" 20 NOV. 2019

Resolución Directoral Regional N° ..10192

Visto, los documentos que se acompañan en un total de 19 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED de fecha 17.03.2010, se la Directiva N° 02-2010-ME/SG-OGA-UPER de fecha 11.03.2010, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos";

Que, de conformidad con el numeral 7.2 De la Comisión de Evaluación, subnumeral 7.2.1 de la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED de fecha 17.03.2010, se establece que la Dirección Regional de Educación, deberá conformar su Comité de Evaluación de la siguiente manera:

Miembro Titulares:

- Director de Gestión Pedagógica, quien la Preside.
- Jefe de la Unidad de Personal.
- Especialista de Educación Superior de la Formación que corresponda.

Miembros Alternos:

- Especialista de Gestión Pedagógica.
- Jefe de Gestión Administrativa.
- Especialista de Educación Superior.

Que, de conformidad con lo antes expuesto en los considerandos que anteceden y en atención al Oficio N° 610-2019-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP de fecha 11.11.2019 emitido por la Dirección de Educación Superior No Universitario y Técnico Productivo de la Dirección Regional de Educación Piura, es necesario conformar la Comisión de Evaluación para el "PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO Y/O FUNCIÓN DE DIRECTORES GENERALES Y RESPONSABLES DE UNIDADES, AREAS Y COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR ARTISTICAS DEL AMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION PIURA, PARA EL AÑO 2020", el cual quedara integrado conforme se indica en la parte resolutive;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 1090-2019/GOB.REG.PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29394 Ley Institutos y Escuelas de Educación Superior, Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 449 y 467-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Evaluación para el "PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO Y/O FUNCIÓN DE DIRECTORES GENERALES Y RESPONSABLES DE UNIDADES, AREAS Y COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION



SUPERIOR ARTISTICAS DEL AMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION PIURA, PARA EL AÑO 2020", de conformidad con el numeral 6.1.2 de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, el cual quedará conformado como se indica a continuación:

MIEMBROS TITULARES:

- ✓ **ECON. ADOLFO ZETA PAZO**, Director de Educación Superior No Universitario y Técnico Productivo de la Dirección Regional de Educación Piura, **quien la Preside.**
- ✓ **LIC. JESUS AUGUSTO GARATE ROSAS**, Responsable de la Administración de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Piura.
- ✓ **MG. PEDRO DEMETRIO HIDALGO SANDOVAL**, Especialista de Educación Superior No Universitario y Técnico Productivo de la Dirección Regional de Educación Piura.

MIEMBROS ALTERNOS:

- ✓ **LIC. NECDER JAVIER DELGADO GUTIERREZ**, Especialista de Educación Básica Regular de la Dirección Regional de Educación Piura.
- ✓ **LIC. VICTOR GERARDO VARILLAS LAMADRID**, Especialista Administrativo de la Oficina de Recursos Humanos - Dirección Regional de Educación Piura
- ✓ **LIC. PATRICIA VICTORIA GALVEZ NIÑO**, Especialista de Educación Superior No Universitario y Técnico Productivo de la Dirección Regional de Educación Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el ANEXO N° 01 de la Convocatoria y el ANEXO N° 02 de las Plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Públicos de la Dirección Regional de Educación Piura, para el periodo 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

PROF. DIONISIO PINTADO SANDOVAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

DPS/DREP
DAPM/DOADM
DAGR/RA.RR.HH.
VGV/ESP.ADM.
Jacf



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA IGUALDAD, RESPETO Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA REGION PIURA"

ANEXO N° 01

10192

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIONES EN PLAZAS DIRECTIVA DE LAS ESCUELAS SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA (ESFA) DE LA JURISDICCION DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA, PARA EL PERIODO 2020.

REFERENCIA: - RJ. N° 452-2010-ED Y SUS MODIFICATORIAS
- OFICIO MÚLTIPLE N° 014-2019-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA
- EXP. N° 73331-2019

CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS	DURACION (Días Hábiles)	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	
			INICIO	FIN
Convocatoria y Publicación de Plazas	12	DRE – PIURA	20 noviembre del 2019	05 diciembre 2019
Presentación de curriculum documentado de postulantes, presentado por mesa de Partes de la DRE Piura *		POSTULANTES		
Evaluación de expedientes	04	Comité de Evaluación DREP	06 diciembre del 2019	11 diciembre del 2019
Presentación de reclamos	01	Postulantes	12 diciembre del 2019	12 diciembre del 2019
Absolución de reclamos	02	Comité de Evaluación DREP	13 diciembre del 2019	16 diciembre del 2019
Entrevista personal	03	Postulantes	17 diciembre del 2019	19 diciembre del 2019
Publicación de resultados finales	01	Comité de Evaluación DREP	20 diciembre del 2019	20 diciembre del 2019
Emisión de resolución de encargo de puesto	01	ODM – DREP	23 diciembre del 2019	28 diciembre del 2019

* Dispuesto por Oficio Múltiple N° 014-2019-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA, los postulantes deberán presentar sus curriculum por mesa de partes de la DRE – Piura.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA IGUALDAD, RESPETO Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA REGION PIURA"

ANEXO N° 02

PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIONES EN PLAZAS DIRECTIVA DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS EN LA JURISDICCION DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA AÑO 2020.



Superior Artística	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE PUBLICA "IGNACIO MERINO" - PIURA	PIURA	PIURA	ESTATAL	521441215117	DIRECTOR I.E.	PAP APROBADO
Superior Artística	E.S.F.A. JOSE MARIA VALLE Riestra - PIURA	PIURA	PIURA	ESTATAL	521481215112	DIRECTOR I.E.	CESE A SOLICITUD DE: BURGOS PEREZ, REYNALDO EPIFANIO, Resolución N° 6189-2017

10192